

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

**DESIGNASE EN CALIDAD DE CONTRATA
DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD A
LA SRTA. MONICA HAYDEE PARRA
RIVAS**

PARRAL, Abril 19 del 2010.

DECRETO N° 187 /

- VISTOS:**
- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior
 - 2) La Resolución N° 520 de la Contraloría General de la Republica del 15 de Noviembre de 1996.
 - 3) La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **DESIGNASE**, en calidad de Contrata de la dotación de Atención Primaria, a la funcionaria que se individualiza, para cumplir funciones Administrativas en el Centro de Salud Familiar Arrau Méndez, Unidad de Salud Familiar Buenos Aires, Centro de Salud Los Olivos y/o Postas Rurales dependientes del Departamento de Salud Municipal, a contar del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre del 2010, con la jornada de trabajo que se señala y un renta mensual imponible, equivalente a la remuneración determinada por el párrafo 3 de la Ley 19.378, en la categoría y en el nivel que se encuentre.

NOMBRE:	MONICA HAYDEE PARRA RIVAS
RUT:	11.566.862-5
JORNADA DE TRABAJO:	44 HORAS SEMANALES
De Lunes a Jueves	De 08:00 hrs a 17:00 hrs.
Viernes	De 08:00 hrs a 16:00 hrs.
CATEGORÍA:	E
NIVEL:	15
REMUNERACIÓN SEGÚN ESTAUTO:	\$ 243.318.-
BONIFICACIÓN SUSTITUTIVA DE MOV. Y COLACIÓN: (Art. N° 4 Ley N° 18.717.-)	\$ 13.787.-
REMUNERACION TOTAL:	\$ 257.105.-

SECCIÓN PERSONAL

2- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto, al Sub-título 21 “Gastos en Personal”, Item 02 “Personal de Contrata” del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Parral, año 2010.

ANOTESE, REFRENDESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE




AL CAJON **ISRAEL URRUTIA ESCOBAR**
Alcalde de Parral




ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal




Vº Bº ASESOR JURIDICO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO JURIDICO
MUNICIPALIDAD DE PARRAL

IUE/ARC/CAM/jef
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Contraloría Regional del Maule (2)
- 2.- I. Municipalidad de Parral
- 3.- Finanzas Depto. De Salud
- 4.- Carpeta Personal
- 5.- Interesado

SECCIÓN PERSONAL